#Legislación

Niegan 'desaseo'

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, confía en que la reforma a la Guardia Nacional sea aprobada 'fast track' este fin de semana

POR YVONNE REYES

I secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, manifestó su confianza en que este fin de semana se apruebe fast track la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para darle el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Posterior a la entrega del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, el encargado de la política interior del país defendió que la mayoría parlamentaria busque la dispensa de trámites de la iniciativa de reforma que plantea cambios a cuatro leyes.

El funcionario rechazó que la aprobación fast track sea un proceso desaseado y manifestó que los procedimientos parlamentarios permiten a la mayoría parlamentaria obviar los trámites de dictaminación en las comisiones ordinarias.

"No llamaría desaseado proceso, porque este tipo de procesos está previsto en la legislación y si está previsto en la legislación, si los señores diputados ejercen, por ejemplo, el derecho que tienen conforme a la Ley de obviar trámites, ellos pueden hacerlo, finalmente se va a debatir ampliamente y seguramente se estará votando el fin de semana", señaló.

Adán Augusto López cues-

tionó al bloque opositor por criticar la premura de Morena y sus aliados por aprobar reformas. Sostuvo que las mayorías parlamentarias en el mundo "mandan" y es el caso de Morena, el partido elegido democráticamente.

"¿De qué se asusta ahora la oposición si en este país, y en todos los parlamentos del mundo, mandan las mayorías? Es el resultado de procesos electorales en los cuales el pueblo decide cuál es la política y cuáles van a ser sus representantes populares", respondió a las críticas.

El funcionario aseguró que la propuesta del Presidente no será rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la previsión de la oposición de impugnarla si es aprobada sin una revisión profunda.

"Quienes consideren en caso de que esta iniciativa sea aprobada que tiene vicios de inconstitucionalidad, pues podrá acudir a los tribunales, es parte de la vida democrática en este país", señaló.



